ACTA NÚMERO 573/2019 QUINIENTOS SETENTA Y TRES,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE
TOMO I UNO – VOLUMEN I PRIMERO
En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días
del mes de enero del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 14:51
catorce horas con cincuenta y un minutos, constituidos en sesión
pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en
el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en
calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad
con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la
Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4, numeral 99, 10, 15,
30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58,
fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción
II, 90, 95, 99, 150 al 166, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197
del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que
previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran
para este día y hora señalados, misma que es presidida por el
INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA, Presidente Municipal,
con la asistencia de las y los REGIDORES PROPIETARIOS , el
Síndico Municipal LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN
PÉREZ y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento,
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, la cual
celebra bajo el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
I Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum
legal para sesionar;
II Lectura y aprobación del orden del día;
III Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa
de la lectura y aprobación del contenido de las actas de
sesiones del Avuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de fecha 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del año 2018;-----IV.- Dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre y reanudada el 14 de diciembre del 2018, así como del acta de sesión extraordinaria del 11 de enero del 2019; - - - -V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el objeto de aplicar métodos alternos con los que se permitirá prevenir y solucionar conflictos; desarrollando las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Procuraduría Social; - - - - - -VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propor:e que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el período Constitucional del Gobierno Municipal 2018-2021, de conformidad a lo establecido dentro del artículo 27 del Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - -VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que se

lleve a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, movimientos y tramites ante la Comisión Nacional del Agua;- - -VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para requerir y reclamar fianzas y garantías, otorgadas o constituidas a favor del Ayuntamiento y/o del Municipio, sobre las obras de urbanización en general, realizar los procedimientos administrativos de ejecución de garantías y de obras de urbanización faltantes o en mal estado a costa de los urbanizadores y sus responsables solidarios; a favor de diversos Servidores Públicos de la administración pública del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - - -IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como la autorización para presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa del Ley correspondiente, para que, si lo estima procedente, se sirva a presentar iniciativa al Congreso de la X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Evaluación y Suspensión de Medidas Cautelares y

Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco, así

como la autorización para presentar al Congreso del Estado de

Jalisco;

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Reconstrucción Mamaria para el año 2019, el ejercicio de la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Patronato del Instituto de Cirugía Reconstructiva del Estado de Jalisco, A.C. y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tlajomulco) para su implementación;

XIV.- Para conocimiento del Pleno el oficio número 076/2019,

8 8 0 8

mediante el cual la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach
Valencia, Tesorera Municipal y la Licenciada Carmen Lorena
Sánchez Jáuregui, Directora General de Relaciones Públicas,
informan sobre el gasto y el resultado del sorteo que se realizó
en la posada 2018 del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco;
XV Asuntos Generales; y
XVI Clausura de la sesión
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente
Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz:
Buenas tardes a todas, a todos los asistentes, bienvenidas y
bienvenidos a esta sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2019 y
como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General
nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del
quórum legal para sesionar
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso: Con su permiso Presidente, buenas tardes a
tengan todas y todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente
Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal,
Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y los Regidores
Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela
Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez,
Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario
Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez
Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa
Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo. Presidente, le
informo que existen 16 dieciséis munícipes, por lo que existe quórum
legal para sesionar
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal para
sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión del Ayuntamiento
do Tlajomulco de Zúñiga, de fecha 30 de enero del 2019

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,	
continúa en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le	
pido al Secretario General haga la presentación del orden del día y lo	
someta a consideración de la Asamblea	
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique	
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:	
I Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal	
para sesionar	
II Lectura y aprobación del orden del día	
III Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la	
lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del	errout.
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,	Server Server
Jalisco de fecha 23 de noviembre, 01, 10 y 11 de diciembre, todas del	r barin
año 2018	FR
IV Dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha	t set Als
13 de diciembre y reanudada el 14 de diciembre del 2018, así como	South
del acta de sesión extraordinaria del 11 de enero del 2019	rd apply
V Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de	LANDR.
acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Maricela	glassii.
Caro Enríquez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento	andrain.
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe	Modern.
y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el	the fact
Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el	
objeto de aplicar métodos alternos con los que se permita prevenir y	
solucionar conflictos, a través de la Procuraduría Social	
VI Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de	
acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente	
Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual	
propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de	
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los	
integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio	
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el período 2018-2021	
VII Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de	
acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Síndico Municipal,	
Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual se propone	
apruebe y autorice otorgar Poder General para los Actos de	

Administración y Especial en cuanto a su objeto para la representación legal del Municipio, a efecto de que se lleve a cabo todos y cada uno de los actos, gestiones, movimientos y tramites ante la Comisión Nacional del Agua a favor de los diversos Servidores Públicos del Municipio. - - - - - -VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para requerir y reclamar fianzas y garantías, otorgadas o constituidas a favor del Municipio, sobre las obras de urbanización en general, realizar los procedimientos administrativos de ejecución de garantías y de obras de urbanización faltantes o en mal estado a costa de los urbanizadores y sus responsables solidarios; a favor de diversos Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal. - - - - - -IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como la autorización para presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa del Ley correspondiente, para que, si lo estima procedente, se sirva a presentar iniciativa al Congreso de la X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Evaluación y Suspensión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco, así como la autorización para presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - -XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario

Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Reconstrucción Mamaria para el año 2019, el ejercicio de la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Patronato del Instituto de Cirugía Reconstructiva del Estado de Jalisco, A.C. y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tlajomulco) para su implementación.

XVI.- Clausura de la sesión. Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo

oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de
aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén a favor, sírvanse
a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor
Presidente
Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el
orden del día propuesto
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el
desahogo del III tercer punto del orden del día, se somete a discusión
la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de
las sesiones del Ayuntamiento de fechas 23 de noviembre, 01, 10 y 11
de diciembre todas del año 2018, por lo que se abre el registro de
oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica
les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura del contenido
de las actas agendadas con el punto III del orden del día, quienes
estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Aprobado
por unanimidad señor Presidente
Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le pido que continúe con el
siguiente punto del orden del día y sométalo a también consideración
en el mismo acto
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el
desahogo del cuarto punto del orden del día se somete a discusión la
dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de
diciembre reanuda el 14 de diciembre del 2018, así como del acta de
la sesión extraordinaria del 11 de enero del 2019, por encontrarse en
proceso de elaboración, las cuales se reagendarán en la próxima
sesión, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo
oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de
aprobarse la dispensa agendada con el punto IV del orden del día

quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - - - - -- - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento. - - ------ QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------ - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa aprobada con el punto V del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - - - - -- - - - - - Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente:------

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA), con el objeto de aplicar métodos alternos con los que se permitirá prevenir y solucionar conflictos; desarrollando las bases y los criterios necesarios para la sanción y registro de convenios de mediación y conciliación que efectúe el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Procuraduría Social. - - - - - - - - - -SEGUNDO.- La vigencia del convenio de colaboración materia del presente punto de acuerdo, empezará a surtir sus efectos a partir de la firma del mismo, hasta el día 30 de septiembre del año 2021. - - - -TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para que, en representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración a CUARTO.- Se faculta al Procurador Social, para que lleve a cabo los actos, trámites, registros y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento del Convenio de Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -QUINTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro -------SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------ - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del día y así mismo sométalo a consideración de la Asamblea en el mismo acto. - - - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del sexto punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio, para el período 2018-2021, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto VI del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-------

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los integrantes de la Comisión Técnica del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco para el período constitucional del Gobierno Municipal 2018-2021, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN TÉCNICA DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL.

CARGO	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
Presidente de la Comisión Técnica.	Licenciada Miriam Jimeno Uribe.	Directora del Archivo General del Municipio.
Vocal de la Comisión Técnica.	Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera.	Secretario General del Ayuntamiento.
Vocal de la Comisión Técnica.	Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez.	Síndico Municipal
Vocal de la Comisión Técnica.	Licenciada Melina Ramos Muñoz.	Directora de Transparencia.
Vocal de la Comisión Técnica.	Regidor Salvador Gómez de Dios.	Regidor Presidente de la Comisión de Cultura e Identidad Tlajomulquense.
Vocal de la Comisión Técnica.	Regidora Maricela Caro Enríquez.	Regidor Presidente de la Comisión de Transparencia y Gobierno Abierto.
Vocal de la Comisión Técnica.	Regidor Noé Fierros Álvarez.	Regidor Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia.

----- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del séptimo punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto VII del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza OTORGAR a favor de los C.C. Licenciada Nancy Alejandra Moreno Ávila y/o Licenciado Mario Alberto De Aguinaga Torres, Poder General para Actos de Administración y Especial en cuanto a su objeto con las facultades y representación legal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ejercerlo conjunta o separadamente, de manera enunciativa y no limitativa, otorgar y suscribir todo tipo de documentos, realizar todo tipo trámites, gestiones, movimientos, solicitudes, obtención de permisos y en general todos aquellos actos que sean necesarios para la consecución del objeto de este mandato, así como realizar todos los trámites administrativos necesarios en favor de su poderdante ante la Comisión Nacional del Agua, así como las acciones que, se reitera, se mencionari de manera enunciativa pero no limitativa para:-----

- a) Suscribir, presentar, tramitar, desde su inicio hasta su conclusión o desahogo definitivos de toda clase de solicitudes de transmisión, cesión, prórroga o relocalización para la obtención o asignación respecto de los diversos contratos entre los que se encuentran los de Cesión Total o Parcial, y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, así como la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva con Cambio de Uso de Permiso de Descarga de Aguas Residuales, a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, amparados en los títulos de concesión de derechos de agua y permisos de descarga; cumplimentar los requerimientos de información, documentación y datos, realizar promociones, presentar pruebas, así como desistirse de las mismas o adicionarlas, recibir todo género de avisos, así como la recepción de toda clase de notificación y de documentos.----
- b) Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título gratuito;------

c)	Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con
	cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Agua a título
	gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-
d)	Registrar los Contratos de Cesión Total y Definitiva con cambio
	de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de Aguas
	Residuales a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco
	de Zúñiga, Jalisco;
e)	Registrar los Contratos de Cesión Parcial y Definitiva con
	cambio de uso y/o relocalización de Derechos de Descarga de
	Aguas Residuales a título gratuito a favor del Municipio de
	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
f)	Obtener los Títulos de Concesión de aguas nacionales a favor
	del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
g)	Solicitar y tramitar las prórrogas de los títulos de concesión de
	aguas nacionales, como de los de derechos de descarga de
	aguas residuales a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
	Jalisco;
h)	Realizar cualquier acto, gestión, movimiento o trámite ante la
	Comisión Nacional del Agua; y todos aquellos que de la
	consecución de dicho mandato se desprendan;
i)	Se limitan las facultades de los apoderados en el sentido de que
	no podrán ceder o transmitir a terceros los derechos de agua o
	para descargas que estén titulados a favor del Municipio de
	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SEGU	NDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajon	nulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente
Munic	pal Salvador Zamora Zamora y al Licenciado Miguel Osbaldo
Carred	on Pérez, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del
Ayunta	amiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de
Tlajon	nulco de Zúñiga, Jalisco, el otorgamiento del poder a que se
refiere	el resolutivo primero del presente punto de acuerdo
TERC	ERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajon	nulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado Miguel Osbaldo
Carred	n Pérez, Síndico Municipal, para que realice las gestiones
tendie	ntes a la protocolización, así como los trámites y demás actos
necesa	arios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo
CUAR	TO Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro
de Act	as de Sesiones correspondiente

- OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- -

- Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del octavo punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe revocar y autorice otorgar Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para requerir y reclamar fianzas y garantías, otorgadas o constituidas a favor del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -
- - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-------

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la REVOCACIÓN del Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para Reclamar Fianzas en General a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, otorgado a los Abogados JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ, y/o MARIO ALBERTO YAÑEZ DE SANTIAGO, y/o JOSÉ JOEL GARCÍA CHÁVEZ, y/o NÉSTOR IDELFONSO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, y/o ALEJANDRO RUÍZ DE ALBA, y/o FERNANDO MORA MONTAÑO, y/o RIGOBERTO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, protocolizado mediante escritura púbica número 42,463, tomo CXXII, Libro 01, de fecha 06 de octubre del año 2017, ante el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, autorizado mediante el punto de acuerdo número 155/2017,

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza OTORGAR Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, y Especial para Actos de Administración y de Representación para requerir y reclamar fianzas y garantías, otorgadas o constituidas a favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en general, realizar los procedimientos administrativos de ejecución, con motivo de obras de urbanización faltantes o en mal estado a costa de los urbanizadores y sus responsables solidarios; realizar los procedimientos administrativos, requerimientos y reclamaciones a fin de hacer válidas las garantías sobre las obras de urbanización otorgadas a favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismas que fueron exhibidas por los urbanizadores en los términos de los artículo 235 fracción IV, 248, 264 y 268 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, con relación a lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, o los artículos 265 y 275 de dicho Código Urbano, como del artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; para que sea ejercido de forma conjunta o separadamente, a favor de la Licenciada en Contaduría Pública IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, Tesorera Municipal, del Licenciado OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, Secretario General del Ayuntamiento, del Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal y del Licenciado OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, Director General Jurídico, todos servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza facultar a los Servidores Públicos designados en el resolutivo anterior, a ejercer además las siguientes:

"Facultades Especiales.- Los Apoderados nombrados, podrán promover con fundamento en lo previsto por los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las solicitudes de Efectividad de Pólizas de Fianzas y/o Solicitudes de Efectividad de Pólizas de Fianzas y/o Seguros de Caución, ante la Comisión Nacional de Seguros y

Fianzas, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituciones de Crédito, Compañías Aseguradoras o Afianzadoras, casas de bolsa, y/o cualquier autoridad administrativa o Judicial competente; que se hubieren suscrito y/o expedidas a favor a favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -Además, los apoderados nombrados estarán facultados para recibir de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituciones de Crédito, Compañías Aseguradoras, Casas de Bolsa, y/o de cualquier Autoridad Administrativa o Judicial competente; cheques, billetes de depósito, valores de cualquier tipo y/o cualquier documento mercantil con el cual se cumpla con la obligación que se hubiere contraído a favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y/o a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado del pago de la Efectividad de las Pólizas de Fianzas y/o Seguros de Caución conforme a lo establecido por los artículos 278 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Para tal efecto, los apoderados nombrados, estarán facultados para solicitarle, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Instituciones de Crédito, Compañías Aseguradoras, Casas de Bolsa, y/o de cualquier Autoridad Administrativa o Judicial competente, que se encuentre custodiando los referidos cheques, billetes de depósitos, valores y/o cualquier tipo documento mercantil; que estos últimos, sean debida y legalmente endosados a favor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco."- - - - -CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba, faculta y delega al Presidente Municipal SALVADOR ZAMORA ZAMORA y al Licenciado MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal, para suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y/o del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tanto la revocación del poder a que se refiere el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, como del otorgamiento del poder a que se refieren los resolutivos segundo y tercero del presente punto de acuerdo.- - - - -QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza al Licenciado MIGUEL

OSBALDO CARREÓN PÉREZ, Síndico Municipal, para que realice las gestiones tendientes a la protocolización, así como los trámites y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente punto de SEXTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - - ------ NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------ - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva forma le pido a Usted que continúe con el siguiente punto del día, abra el registro de oradores y sométalo en lo general a votación en un mismo acto. - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del noveno punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice, en lo general, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como la autorización para presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa del Ley correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores en lo general. ¿Alguien más? Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - - - -- - - El Regidor Miguel ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien se está proponiendo en esta iniciativa de acuerdo de urgente resolución reformar el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que tiene que ver con toda la problemática y con toda la lógica que sigue este asunto de las medidas cautelares que constantemente se tienen que utilizar en los procedimientos, esta iniciativa de acuerdo va de la mano del siguiente punto del orden del día que plantea prácticamente abrogar una Ley y se propone una Ley de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco, porque evidentemente para que todas las reformas que contienen la iniciativa de ley del siguiente punto del orden del día puedan causar efecto, pues evidentemente que primero tendría que modificarse el artículo 153 mencionado, de lo que se trata a como yo entiendo la propuesta, es que los municipios tengan facultades en este tema y que hasta ahorita sólo la Federación y el Estado tienen facultades, y en la iniciativa de

ley se proponen toda una serie de facultades para los municipios, el planteamiento de la fracción de MORENA, va en el sentido de que no sea de urgente resolución, de que ambas iniciativas, me estoy adelantando en el orden del día, pero repito van de la mano, mejor pasen a Comisiones, en estas Comisiones haya toda la oportunidad de discutir, de analizar y en la siguiente sesión del Ayuntamiento, ya regresar acá una iniciativa desde las Comisiones y poder votarla. Yo aclaro que en este momento no estamos en condiciones de plantear que estamos a favor o que estamos en contra de ambas iniciativas por la sencilla razón de que no hemos tenido tiempo de ahondar en ellas y de revisarlas a fondo, en el caso de la que sigue en el siguiente punto del orden del día, pues estamos hablando de una nueva Ley y evidentemente que tenemos la necesidad de comparar esta nueva propuesta con lo que existía y dado que al final, como en el caso del artículo 153, la iniciativa llega hasta el Congreso de la Unión, y en el caso que sigue en el punto del orden del día llega al Congreso del Estado, pues nosotros solicitamos a las demás fracciones de este Ayuntamiento, que mejor se manden las dos iniciativas a Comisiones, a las Comisiones que sean las adecuadas y ahí tengamos todo el tiempo para hacer el análisis y muy probablemente lleguemos a la siguiente sesión con una iniciativa que prácticamente ya podría venir consensada, si se nos rechaza esta propuesta clara que estoy haciendo, de que ambas iniciativas, bueno, primero esta y en el siguiente punto del orden del día, la otra, vayan mejor a Comisiones yo anuncio que la fracción estaría votando abstención, por la sencilla razón de que no tuvimos en tiempo para revisarla a fondo, queremos ese tiempo y creemos que es una reforma muy importante, pensamos que hay implicaciones muy claras si ambas reformas caminan. De entrada por ejemplo, estas reformas implican que así como existe una Unidad Estatal de Medidas Cautelares... - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le gueda un minuto Regidor. - - -- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Tendría también que existir una Unidad Municipal de Medidas Cautelares y

estaríamos hablando de todos los Municipios del Estado y

evidentemente que estaríamos hablando de la necesidad de usar

presupuestos no sólo en la nueva unidad estatal que podrían hacer,

perdón, en la nueva Unidad Municipal de Medidas Cautelares que

podrían hacer en Tlajomulco, sino que estaríamos hablando de todos los municipios del Estado, en ese sentido para nosotros es elemental que debemos de tener tiempo para analizarla a fondo, repito, en este momento no podemos plantear que estamos a favor, ni que estamos en contra, si se nos niega la petición que estamos haciendo de manera clara y respetuosa con argumentos, pues entonces, al momento de votar nuestra fracción su voto sería una abstención...------

- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Terminó su intervención. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente quisiera hacer una moción rápida, solamente pedirle al Pleno que entienda que esta propuesta que efectivamente como lo dice el Regidor Miguel León, tiene como objeto derogar una Ley o aprobar una Ley y promover una reforma, la seguridad es un compromiso que asumimos desde el primer día de nuestro gobierno, que asumió el Gobernador del Estado también y creo que es algo donde los ciudadanos no pueden esperar, nosotros con esta iniciativa lo que estamos haciendo es evitar que tengamos más delincuentes permanentemente en la calle por la falta de atribuciones de los municipios o de intervención de los municipios a veces en los procedimientos, por eso para nosotros es muy importante darle celeridad y endurecer las sanciones, y los procedimientos a los delincuentes, para que estos no estén en las calles y estén en la cárcel, por lo cual les solicito al Secretario General que ponga a consideración de la Asamblea que mi propuesta sea aceptada como de urgente y de obvia resolución, muchas gracias, es cuento. - - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Pero hubo una alusión personal en su contra?------------ - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Sí, el Presidente Municipal me mencionó en su intervención, entonces, por alusiones pido la palabra.------- - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago CONSTAR y **CERTIFICO** que siendo las 15:13 quince horas con trece minutos del día 30 treinta de enero del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del Regidor Miguel Ángel León Corrales, con sustento en los artículos 155 (ciento cincuenta y cinco), 158 (ciento cincuenta y ocho), 163 (ciento sesenta y tres), 165 (ciento sesenta y cinco) y 169 (ciento sesenta y nueve) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Bueno, no detectamos ninguna alusión Regidor, por lo cual le pregunto a este Pleno, hay una propuesta clara de parte del Regidor Miguel León, por lo cual les pregunto si están a favor de la propuesta del Regidor Miguel León, de enviar esta iniciativa de acuerdo a las Comisiones, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Abstenciones? **Se desecha la propuesta.** No más habiendo oradores registrados, en votación nominal les pregunto si es de aprobarse en lo **general**, la iniciativa agendada en el punto **IX** del - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, me puede repetir el sentido global de la votación por favor.- - - -

El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón?
El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Me
puede repetir exactamente cuál fue la votación por favor
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí claro, fue por mayoría
El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Me
puede repetir el número de votos?
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: En votación nominal Presidente
Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor
Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor.
Regidoras y Regidores:
Alejandra Guzmán Ochoa: A favor
César Francisco Padilla Chávez: A favor
Maricela Caro Enríquez: A favor
Celia Montserrat Andrade García: A favor
Noé Fierros Álvarez: A favor
Violeta Zaragoza Campos: A favor
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor
Salvador Gómez de Dios: A favor
Antonio Sánchez Flores: Me Abstengo
Miguel Ángel León Corrales: Abstención
María Isabel Palos Leija: En el mismo sentido que mi Coordinador,
abstención
Key Tzwa Razón Viramontes: En abstención
Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención también
Presidente Municipal, le informo que hay 11 once votos a favor y
5 abstenciones perdón. Se desecha la propuesta Presidente
El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Piensa
bien lo que acabas de decir por favor. Señor Secretario, ¿Me permite?-
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Aprobado en lo general
El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por favor
concéntrese en la sesión
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario

que habrá la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata.----- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de reservas.--- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo atendidas las reservas le pido al Secretario General que someta a votación nominal la iniciativa con las reservas incorporadas. - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - -Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A Favor. - -Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A Favor. Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - - - - - - - - - - - - - -Key Tzwa Razón Viramontes: En abstención.--------Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención. - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -Se hace constar Presidente que existen 12 doce votos a favor y 4 cuatro abstenciones, por lo cual se aprueba por mayoría Presidente.--- - - Se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, en lo general y en lo particular, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - -**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2019** PRIMERO.- Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 123 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de

octubre del año 2018; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la dispensa del trámite en comisiones de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución materia del presente punto de acuerdo. - -**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en los términos establecidos en la iniciativa de origen.-----**TERCERO.-** En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley en los términos aprobados, al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva a presentar Iniciativa de Ley al Congreso de la Unión, para expedir la reforma planteada en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - - - - -**CUARTO.-** Notifiquense mediante oficio, cúmplase y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - ------ DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------ - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva forma le pido que continúe con el siguiente punto del día abriendo el registro de oradores y sométalo en lo **general** a votación en el mismo acto. - - - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del décimo punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrito por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice, en lo general, el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Evaluación y Suspensión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco, así como la autorización para presentar ante el Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general.** Adelante Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos.-----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Muchas gracias señor Secretario y con su permiso compañeros Regidores y ciudadano Presidente. Únicamente para hacer un exhorto a nuestro señor Presidente, con respecto a la dinámica con el que conduce estas sesiones de Ayuntamiento, yo quisiera invitarlo a que sea un poquito más abierto a la crítica, más abierto a la expresión de los miembros de este Ayuntamiento, me parece un tanto desatinada la forma atropelladora en la que sacan... Al término de esta sesión van a salir victoriosos que la lograron sacar con mayoría, pero no le parecería que fuera un poquito mejor visto que si el seno de este Ayuntamiento, postula una iniciativa de tal magnitud, misma que aspira a llegar al Congreso del Estado y más aún al Congreso de la Unión que lleve la unanimidad y que vaya planchadito, que vaya con el consenso de todas las fracciones, recuerde que también tenemos Legisladores Estatales y Federales de nuestro partido, de la fracción y de la bancada de MORENA, en donde nosotros podemos ser un factor de socializar esta iniciativa, sin embargo, el hecho de que se niegue a la discusión, cuando mi compañero Miguel León, comenta que no tuvimos el tiempo suficiente, es importante que la ciudadanía sepa que son tan sólo 48 horas para analizar, para medir el impacto de una nueva Ley, en 48 horas ni los juristas podrían hacerlo, entonces, yo lo invito compañero Presidente, compañeros Regidores a tener un poquito más de visión política, a abrirnos a la crítica y abrirnos a las diversas expresiones. Si bien el tema de la Seguridad no puede esperar, desde luego que los Regidores de MORENA y un servidor también coincidimos en esa parte, la seguridad no puede esperar, pero el tardarnos un par de días más, podría usted convocar a una sesión extraordinaria con punto único: la aprobación de este dictamen, en donde hayamos tenido la oportunidad de discutirla y de socializarla de una manera integradora, a mí me gustaría haber aportado desde el seno de las Comisiones las consideraciones al respecto, como conocedor de la Ley y como ciudadano representante de la población para poder plantear una propuesta que emane de este seno de este Ayuntamiento, con una contundencia y con un respaldo unánime; que tristeza que tanta experiencia de haber sido Legislador Local y Legislador Federal, no dimensiona el impacto de como pusiese y trascender una iniciativa por unanimidad, por lo que expreso mi posicionamiento en abstención a este punto de acuerdo, no porque

esté en contra de la propuesta, sino porque no hubo tiempo suficiente para analizarla con detalle. Es cuanto. - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Miguel León Corrales, hasta por cinco minutos. - - - - -- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo creo que dar a entender que los problemas de la seguridad pública en el Municipio se van a resolver, cuando estas dos iniciativas sean avaladas, una, por el Congreso de la Unión y otra por el Congreso del Estado es querer minimizar de manera muy grave el problema de la seguridad pública en Tlajomulco, de entrada es el problema más sentido por la ciudadanía y la ciudadanía lo padece de manera cotidiana en todos los rincones del Municipio. Tlajomulco se caracteriza por tener índices de delincuencia muy grande, sí es cierto como en muchos otros municipios en el Estado y en el País, lo cual, no es ningún consuelo, al final de cuentas el trabajo nuestro tiene que ver con Tlajomulco, la ciudadanía lo padece de manera cotidiana y las medidas que se tendrían que tomar para realmente avanzar en la solución de estos problemas, pues van muchísimo más allá de estas dos iniciativas, me parece grave que el Presidente Municipal, plantea aquí que es tan urgente presentar estas dos iniciativas, como qsi con ellas se fuese a solucionar el problema de la seguridad pública, por favor, no tenemos porqué engañar, ni porque burlarnos de los ciudadanos, el problema de la seguridad va muchísimo más allá y tiene que ver con problemas muy grandes, y tiene que ver con acciones muy grandes, que por cierto a más de cien días de iniciado este gobierno, no ha visto estas acciones por ningún lado, es decir, en términos de seguridad pública el Gobierno Municipal que empezó su administración en Tlajomulco el día primero de octubre, no veo en donde están las estrategias y la política y el plan y las medidas necesarias para empezar a atacar de manera seria este problema, y ahora nos sale el Presidente que con esta iniciativas prácticamente son tan urgentes que los vamos a empezar a solucionar, no. Hay que ir más allá, hay que ir al fondo, es cierto son importantes, es cierto podrían ser muy trascendentes. Pero como dice mi compañero, Ustedes utilizan su mayoría hasta para negar el derecho al análisis y a la discusión, por favor, en los resultados electorales sucede que nosotros representamos cincuenta y seis mil votos, es cierto, ustedes

ganaron, pero fueron muchísimos ciudadanos que nos apoyaron y ustedes de manera constante nos tratan a nosotros y a los otros partidos que también sacaron muchos votos como si no existiéramos o como que si no fuésemos nada, yo creo que un buen Presidente Municipal, un partido ganador que tome enserio su triunfo y que deje de pensar como partido y comience a pensar como un gobierno para todos los ciudadanos que eso es lo que se desearía, bien podría dialogar con la oposición cada vez que sea necesario y a través de ese dialogo tratar de consensar y a través de esos consensos lanzar un mensaje claro a los ciudadanos en el sentido de que aquí todos estamos trabajando para ellos de manera conjunta, porque las elecciones ya pasaron hace muchísimos meses; sin embargo, de manera constante el mensaje que se lanza aquí es, somos mayoría ahí les va nuestro voto, los aplastamos con la votación, no nos interesa discutir con ustedes en Comisiones, ni tampoco en el Pleno, porque en las sesiones ni siquiera esa discusión se da, por favor, gobernemos para todos y trabajemos todos juntos para el pueblo de Tlajomulco y lo mínimo que tenemos que hacer es darnos los espacios para dialogar y no querer gobernar para que en base a cada sesión estemos imponiendo una mayoría, que es cierto son mayoría, pero MORENA, el PAN y el PRI, también sacamos muchísimos votos y creo que debe de haber un respeto al pueblo que generó ese voto. - - - - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se han agotado las intervenciones... - -- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente una moción, nada más informarle al Pleno, que me diga alguno de los Regidores que entiendo que una de las propuestas es poder discutir, este lugar es para discutir y debatir, y cada quien tiene el momento de Ley y oportuno para hacerlo. Esta iniciativa les llegó a todos oficialmente 48 horas antes de esta sesión y tuvieron el tiempo para revisarla, para hacer observaciones y para ponerlas a consideración de este Pleno. Yo lo que les pido es que las analicen y las revisen en tiempo y forma para que las podamos discutir y por supuesto determinar. Nosotros estamos siguiendo una estrategia que no solamente tiene que ver con el Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, que tiene que ver con los 125 municipios del Estado, con los 9

municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, que además se van

alinear a esta propuesta y que es con el objeto de darle la seguridad a
la gente que tanto pide. Y por otra parte, en temas de seguridad yo
no voy andar platicando mis estrategias, porque estoy trabajando en
dar los resultados, muchas gracias
El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Para
antes Señor Secretario, señor Secretario le pido el uso de la voz por
alusiones personales
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: No hay alusiones personales, por
favor. Adelante Presidente, continúe con la sesión
El suscrito Secretario General del Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del
Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61
(sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la
Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del
Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su
artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago CONSTAR y
CERTIFICO que siendo las 15:29 quince horas con veintinueve
minutos del día 30 treinta de enero del año 2019 dos mil diecinueve,
no se asientan las interrupciones del Regidor Key Tzwa Razón
Viramontes, con sustento en los artículos 155 (ciento cincuenta y
cinco), 158 (ciento cincuenta y ocho), 163 (ciento sesenta y tres), 165
(ciento sesenta y cinco) y 169 (ciento sesenta y nueve) del
Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Primero por favor, someta a votación nominal en lo
general de la iniciativa agendada con el punto número X del orden
del día
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia
se somete a votación en lo general
Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora: A favor
Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.
Regidoras y Regidores:
Alejandra Guzmán Ochoa: A favor

César Francisco Padilla Chávez: A favor
Maricela Caro Enríquez: A favor
Celia Montserrat Andrade García: A favor
Noé Fierros Álvarez: A favor
Violeta Zaragoza Campos: A favor
Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor
Salvador Gómez de Dios: A favor
Antonio Sánchez Flores: A favor
Miguel Ángel León Corrales: Abstención
María Isabel Palos Leija: Abstención
Key Tzwa Razón Viramontes: Abstención
Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención
Se da cuenta que existen 12 doce votos a favor, 0 cero en contra
y 4 cuatro abstenciones, por lo cual se aprueba en lo general por
mayoría Presidente
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le
solicito al Secretario, que habrá la discusión de la iniciativa para la
presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior
votación inmediata
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informamos que no
hay reservas presentadas, por lo cual con su permiso, no hay reservas
presentadas, por lo cual queda aprobada en lo general y en lo
particular. Presidente, es cuanto
Se aprueba por mayoría calificada de votos del
Ayuntamierito, en lo general y en lo particular, la Iniciativa de
acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal,
Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2019
PRIMERO Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 123
del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 31 de
octubre del año 2018; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la dispensa del
trámite en comisiones de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución
materia del presente punto de acuerdo

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco, en los términos establecidos en la iniciativa de origen.------TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley en los términos aprobados, al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para expedir el Decreto planteado en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de CUARTO.- Notifiquense mediante oficio, cúmplase y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - - ----- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------ - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación de la Asamblea en el mismo acto. - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del décimo primer punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de Reconstrucción Mamaria para el año 2019, por lo cual se abre el registro de oradores. La Regidora María Isabel Palos, hasta por cinco minutos. -- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias Secretario. Desgraciadamente este es un problema de salud muy común, como fracción de MORENA aprobamos y aplaudimos la presente iniciativa y también pedimos que en un futuro inmediato se realicen las gestiones necesarias para ampliar este presupuesto al doble por lo menos. Es cuanto. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento,** la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:- - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Reconstrucción Mamaria, con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), asignados en la Partida 4451 denominada Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro, Unidad Responsable 03_19, Proyecto 64, Programa 4 y Dependencia 06_19 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2019, sujeto a las disposiciones previstas en la legislación electoral y sus autoridades. - -SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del *Programa de Reconstrucción Mamaria* para el año 2019, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Sccretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorera Municipal a suscribir el Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Patronato del Instituto de Cirugía Reconstructiva del Estado de Jalisco, A.C. y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tlajomulco) para la implementación del *Programa de Reconstrucción Mamaria* para el año 2019, en los términos del modelo de convenio propuesto.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería

Municipal y a la coordinación General de Participación Ciddadana y
Construcción de Comunidad, en el orden de sus facultades y
atribuciones, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión
evaluaciones, informes y los movimientos necesarios e inherentes para
el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de
Operación del Programa de Reconstrucción Mamaria para el año
2019
QUINTO Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de
Actas de Sesiones correspondiente
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden de día
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el
desahogo del décimo segundo punto del orden del día, se somete a
discusión la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita
por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que
el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo
a los Adultos Mayores" para el año 2019, así como la modificación del
punto de acuerdo de la iniciativa con el objeto de actualizar el nombre
de las dependencias al nuevo Reglamento de la Administración Pública
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el
registro de oradores. El Regidor Salvador Gómez
El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor
Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General a todos
los presentes con todo respeto de antemano mi voto es a favor,
únicamente solicito que vía electrónica se nos envié la relación de los
beneficiados con sus ubicaciones para tener conocimiento como
Regidores, ya que constantemente se han acercado personas adultas
mayores pidiendo informes al respecto, muchas gracias
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Regidora
Verónica Delgado, hasta por cinco minutos
La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Buenas tardes a todas y a todos nuestros compañeros aquí del Pleno,
bueno, anunciar que la fracción MORENA, nuestro voto es a favor,
creemos que los adultos mayores es uno de los sectores más

PT P

	vulnerables del Municipio, y tengo observaciones en lo particular en las
	reglas de operación y nada más, pues felicitar a la iniciativa porque
	consideramos que es muy importante que se generen políticas
	públicas para este sector, es cuanto
	El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
	Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores
	registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la
	iniciativa agendada con el punto once del orden del día, XII del orden
	del día, perdón, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo
	levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente
	El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
	uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
	punto del orden del día y abra el registro de oradores y sométalo a
	consideración de la Asamblea en el mismo acto
	El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
	Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el
	desahogo del décimo tercer punto del orden del día, se somete a
	discusión
	La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
	Perdón, pensé que se iba a someter en lo particular también el punto
	loce
	El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
	Cervantes Rivera, en uso de la voz: No es un reglamento, no hay
	eservas
-	La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
	Bueno, entonces había anunciado que tenía reservas para las reglas
	le operación
-	El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
	Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero no las expuso Regidora, por
	so ya lo votamos y ya vamos al siguiente punto
•	La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
	o que pasa es que creí que se iba a votar en lo general y después en
(particular, entonces, pido poder hacer las reservas de las reglas de
	peración
	El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
	Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón Regidora, pero no
)	odemos deshacer una votación que ya está, se tienen que registrar
4	losdo antos y no so registró la resenya, so registró el uso de la yez

El Regidor Miguel Angel Leon Corrales, en uso de la voz. Dijo que
tenía reservas
La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz
Mencioné que tenía reservas en Reglas de Operación
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero no registró las reservas y ya
lo votamos Regidora
El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí lo
dijo en tiempo
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero ya lo votamos
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: En abono a la cordialidad de este Pleno, solicitado por
la Regidora, yo creo que podríamos regresar al punto y someter a
consideración sus reservas, está bien, adelante
El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Que
bueno que a ciertas personas sí le acepta el Secretario dar un poquito
marcha atrás
La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
A ver, creí que iba a ser en lo general y en lo particular, aquí en las
Reglas de Operación que nos hicieron llegar en los anexos del lunes,
tengo, tenemos una reservas aquí en la fracción MORENA, en el punto
siete uno de las Reglas de Operación, habla que se realizará una
apertura en una cuenta bancaria de débito por cada uno de los
beneficiarios del programa, nos parece un poco inoperante que a los
adultos mayores se les haga primero venir por la solicitud de
inscripción, y después recoger la tarjeta bancaria, por lo tanto la
propuesta es de que se pueda entregar vía cheque, ya que nada más
es único pago, el beneficio es de dos mil pesos y que se haga en una
sola exhibición, es una de las observaciones que tenemos de la
fracción; así como en el punto nueve inciso cuatro, pues a mí me
gustaría preguntar por qué se está solicitando a una empresa externa
que se haga un estudio sociofamiliar para cumplir con la elegibilidad
del Programa, ya que consideramos que dentro de la estructura de
gobierno pues hay suficientes áreas que puedan ayudar a esta labor y
pues también pedir a trasparencia el uso de los recursos, tanto de lo
que cuesta las tarjetas de débito, para dar la entrega de estos
peneficios, más la empresa que se va a contratar. Es cuanto en

cuento a las observaciones de este punto doce. - - - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración la reserva presentada por la Regidora Verónica Delgado, quienes estén a favor de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? Se desecha la reserva presentada por la Regidora. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto XII del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa a acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a los Adultos Mayores" para el año 2019; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a los Adultos Mayores" para el año 2019, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos que se encuentran asignados dentro de la partida número 4411 "Ayudas sociales a personas", Proyecto 079, Unidad responsable 033_19, programa 3, dependencia 06_19, para la ejecución del programa, con un monto disponible de hasta \$2´400,000.00 (Dos millones

cuatrocientos mil pesos moneda nacional), del Presupuesto de Egresos	
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal	
del año 2019, a fondo perdido, lo anterior como mecanismo de control	
y seguimiento del ejercicio presupuestal	
SEGUNDO En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del	
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al	
Presidente Municipal, o quien haga sus veces, para que emita la	
convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de	
Operación del "Programa de Apoyo a los Adultos Mayores" para el año	
2019, que ha quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de	
origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos	
legales que corresponda	
TERCERO El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga,	
Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General	
del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la	
Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de	
Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales	
Estratégicos, a la Dirección de Programas Sociales Municipales a	
realizar los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones y	
movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del	
presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa	
de Apoyo a los Adultos Mayores"	
CUARTO Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de	
Actas de Sesiones correspondiente	
DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en	
uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente	
punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo	
votación en el mismo acto	
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique	
Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del décimo tercer	
punto del orden del día, se somete a discusión la Iniciativa de acuerdo	
con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Maricela Caro	
Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y	
autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para	
el año 2019, así como la modificación del punto de acuerdo de la	
iniciativa con el objeto de actualizar el nombre de las dependencias al	
nuevo Reglamento de la Administración Pública del Municipio de	

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo cual se abre el registro de oradores. Regidora Verónica Delgado y Síndico Municipal, Osbaldo Carreón. Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.----- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, las observaciones van también en estos mismos puntos de la tarjeta de débito y ya que me contestan que tiene un incremento del 8% ocho por ciento más hacerlo vía cheque, creo que de igual manera pues están afectando la operatividad de las personas que van a ser beneficiadas y sobre todo porque se trata de un programa madres de familia, de jefas de familia, que simplemente una señora de Zona Valle que de poder venir por la tarjeta de débito o la inscripción y demás, pues genera un gasto, entonces, yo pregunto al Pleno, a los compañeros si se debería de reconsiderar ese ocho por ciento que cuesta y pues evaluarlo, también evaluarlo en esta empresa que se va contratar, cuanto nos cuesta como política pública y si en ese análisis, pues no resulta mucho más beneficioso que sea a través de cheque o acercar las entregas de los apoyos a las zonas donde se registraron los beneficiarios, y pues bueno, considerarlo y considerar que dentro de la estructura de gobierno hay muchas dependencias, sobre todo las nuevas direcciones que se han abierto para poder ejecutar internamente pues estos estudios socioeconómicos o sociofamiliares en el DIF, aquí mi compañero me hace esta propuesta y bueno, en lo general vamos a votar a favor, pero estas son mis reservas y que se pongan a consideración para evaluar estos dos programas, es cuanto.-- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Síndico Municipal, Miguel Osbaldo

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes, la reserva consiste en las mismas Reglas de Operación, en cuanto a la sección segunda de incidencias en el punto 4.2, que a la letra dice: "Otorgar apoyo económico de dos mil pesos moneda nacional, mismos que serán entregados y distribuidos en cinco parcialidades de forma bimestral durante el periodo de marzo a junio del 2019, para cada una de las beneficiarias del Programa", la cual considero que debe decir: "Otorgar apoyo económico total de dos mil pesos moneda nacional, mismos que serán entregados y distribuidos en dos parcialidades de forma

bimestral durante el periodo de marzo a junio del 2019, para cada una
de las beneficiarias del Programa". Es cuanto
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico Municipal, bueno,
hay dos propuestas, una propuesta de la Regidora Verónica Delgado,
se somete a consideración de este Pleno, sí es de aceptarse la reserva
de la Regidora Verónica Delgado, quienes estén a favor, sírvase a
manifestarlo
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Nada más un comentario antes de que ponga a
votación la reserva. Yo seguiría en lo mismo, de utilizar la tecnología
hoy para todos los apoyos y la economía finalmente y la transparencia.
Solo yo lo que creo que la observación correcta de la Regidora, pues
que llevemos estos apoyos a los lugares de destino, decir, que los
llevemos a las diferentes comunidades para entregarlos a los
beneficiarios y una vez teniendo la tarjeta, pues ya no tendrán que
venir a la Cabecera Municipal y bueno, por lo tanto decir que no
aceptaría su propuesta
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración de este
Pleno la reserva expuesta por la Regidora, quienes estén a favor,
sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén en
contra? Se desecha la reserva.
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se pone a consideración
la reserva presentada por el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo
Carreón, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su
mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Se aprueba la reserva presentada
por el Síndico Municipal. No habiendo más oradores registrados, en
votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa
agendada con el punto XIII del orden del día, quienes estén por la
afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?,
¿Abstenciones? Aprobado
Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la
Iniciativa a acuerdo con carácter de dictamen suscrito por la Regidora
Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de
Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza con las reservas que fueron autorizadas, la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para el año 2019, así como sus Reglas de Operación y el ejercicio de los recursos que se encuentran asignados dentro de la partida número 4411 de "Ayudas Sociales a Personas", proyecto 078, Unidad responsable 03_19, programa 3, dependencia 06_19, para la ejecución del programa, con un monto disponible de hasta \$2'400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019, a fondo perdido, lo anterior como mecanismo de control y seguimiento del ejercicio presupuestal. - - - -SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, o quien haga sus veces, para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para el año 2019, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos **TERCERO.**- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Programas Sociales Estratégicos, a la Dirección de Programas Sociales Municipales a realizar los actos, trámites, registros, difusión, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de ---- DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------ - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del día. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se da a conocer a este Pleno el oficio número 076/2019, mediante el cual la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal y la Licenciada Carmen Lorena Sánchez Jáuregui, Directora General de Relaciones Públicas, informan sobre el gasto resultado del sorteo que se realizó en la posada 2018 del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; esto para conocimiento del Pleno, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, se da por presentado el informe, por ambas dependencias. - - - - ----- DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ------ - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor. -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto del orden del día, es asuntos generales señor Presidente. - - - - - - - -- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro. Regidor Antonio Sánchez, Isabel Palos, Regidor Key Razón, Miguel León y Salvador Gómez. Adelante Regidor Antonio Sánchez, hasta por

XV-A) - - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Sí, están distribuyéndoles las copias fotostáticas de un proyecto de iniciativa que pongo a consideración en este Pleno, cuyo objetivo es generar un Consejo, crear un Consejo Consultivo para la Innovación Sustentable en el Sector Agrícola. ¿Cuál es el objetivo de esta iniciativa que pongo a consideración aquí de mis compañeras y compañeros? Dicen en mi pueblo que el conocimiento que no se comparte sirve de poco o de muy poco, actualmente hay varias Universidades que están desarrollando trabajos de investigación en campo, literal, aquí en nuestro Municipio, pues están algunas, están la Universidad de Guadalajara, la Autónoma, el UTZ, el ITA, el Tecnológico, pero cada

cinco minutos. -

- - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno Regidor, felicitarlo por la iniciativa, creo que es de suma importancia siendo Tlajomulco un Municipio con vocación agrícola y con una gran tradición en el maíz, entonces, bueno me parece muy interesante que se piense en la conjugación o en la continuación con todas estas instituciones académicas, mi comentario va encaminado a que ya muchos de estos convenios existen, entonces, pues revisar bien de qué manera vamos a poder hacerlos valer, sobre todo porque creo que es muy valiosa la aportación de los estudiantes y sobre todo por ejemplo y hago mención que en la administración pasada había un programa de reconversión agrícola en donde se llegó a avances importantes para la práctica de una agricultura sustentable que no dañe el suelo, ni tampoco la Laguna de Cajititlán con el exceso de uso de agrotóxicos, entonces, me parece importante que se tome en cuenta que también a los agricultores para también a este Consejo Consultivo, aquí hay una propuesta de que sea la Dirección de Medio Ambiente, de Gestión Ambiental y la de Desarrollo Agropecuario, pero hago esta observación de que dentro de este Consejo Consultivo se tome a consideración el sector de pequeña escala y gran escala. Cabe mencionar que también hay un importante avance también en

terminos de agricultura urbana, entonces, que se haga est
consideración y pues hacer la petición de como Presidenta de la
Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que pueda ser una de
las Comisiones que coadyuve para fortalecer esta iniciativa, e
cuanto
El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Secretario
¿Puedo hacer el uso de la voz?
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante
El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Compañera
ahí el tema es con varias Universidades que me he acercado y sí me
comentan que efectivamente sí existían convenios anteriores, pero con
el cambio de administración concluyen muchos de ellos, o sea que ya
concluyeron en el 2018, la idea es actualizarlo y enfocarlo, ademá
son muy generales, yo este que propongo es específicamente en
materia agroalimentaria, por poner un ejemplo ya hay un sistema de
drones que te escanean un campo de maíz sembrado y te detectan las
plantas enfermas y únicamente el agricultor ya destinaría el pesticida o
el producto necesario a la planta adecuada y no estaríamos yendo a
diestra y sin diestra, además que sería un menor gasto para e
productor, hay un bombardeo ahora sí literal en la atmosfera y
estamos acabando entre otras cosas con la población de abejas, que
ese es otro tema que después comentaremos, muchas gracias, es
cuanto.
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Señor Presidente
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, er
uso de la voz: Solamente para reconocer la pertinencia de esta
iniciativa y felicitar, sumarme a la moción que hace la Regidora, por
supuesto pues es la propuesta de que la Comisión Edilicia de Medio
Ambiente pueda también coadyuvar en la dictaminación de esta
iniciativa y decir que la suficiencia alimentaria no solamente de
nuestro Municipio, sino de nuestro país estás en riesgo y creo que con
estas acciones nosotros podemos abonar a las futuras generaciones,
creo que es una iniciativa pertinente y me sumo, gracias
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, yo también me sumo la iniciativa Regidor, me parece bien que se acepte la propuesta de que la Comisión de Medio Ambiente participe, pero que también la Regidora sí haga otro planteamiento que yo creo que es no solo interesante sino válido. En este asunto de la producción agroalimentaria es cierto que las Universidades generan nuevas tecnologías, nuevos conocimientos, pero también es cierto que allá en el campo entre los productores, como decía ella de grande y los productores en pequeño, hay conocimientos profundos, hay conocimientos de muchísimos años de experiencia, y hay conocimientos que incluso sería interesante y que las Universidades también pudieran disponer de ellos, pues no necesariamente las Universidades son las únicas que pueden generar incluso nuevas tecnología, allá en el campo también los productores constantemente están innovando, entonces, la propuesta que ella hace de que se pudiera incluir también algún representante pues de los productores, creo que sería válida, yo me sumo a esa propuesta y ojalá usted la tome en cuenta. - - - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Está considerado, no lo hicieron una redacción a detalle de tal propuesta, pero por supuesto que el conocimiento con el que contamos aquí en materia agrícola y herbolaría, por poner un ejemplo, hay una planta que se llama *góngora* que en el manual de la UNAM, dice que es auxiliar superficial en tratamientos de diarrea, y en la realidad de la práctica, se usa para el tratamiento del pie diabético, para el restablecimiento de cirugías e incluso para restablecimiento y rehabilitación de cáncer de mama es muy valiosa y es un tema que no lo tienen las Universidades todavía, definitivamente que estamos incluyendo a la población local, a los pueblos antiguos y definitivamente a los secretarios locales, sí están incluidos por supuesto, pues yo hablo como habitante de acá, sé que hay mucho conocimiento ancestral que lejos de déjalo fuera es urgente ya dejarlos, asentarlos y a lo mejor llevarlos de la mano, que coadyuve lo nuevo con lo viejo, como totalmente su iniciativa Regidor, gracias.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Entonces, nada más para llevar al tema el orden del Pleno, hay una propuesta de que se integre también a la propuesta del Regidor Antonio Sánchez, la inclusión del sector

campesino que esté presente en la mesa ¿No?, se entiende que es la
propuesta
La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Sí, nada más al sector a productores de gran escala y pequeña
escala
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, por lo cual le pregunto a este
Pleno si están de acuerdo con la propuesta
La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
La otra propuesta que hice es que la Comisión que presido, pues
pueda coadyuvar
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más le informo Regidora que
no es turno, es aprobación directa lo que propone el Regidor
El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Entonces, ¿Es que se apruebe hoy y que no se vaya a
Comisiones?
El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Ya que se
apruebe y enriqueciendo la colaboración de los compañeros
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: La propuesta es que a lo que
entiendo que se adhieran a la mesa los pequeños y grandes
productores del Municipio
El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y la
Comisión
El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y la Comisión. Bueno, quienes
estén a favor de la propuesta de la Regidora, sírvanse a manifestarlo
levantando su mano. Se integra la propuesta de la Regidora. No
habiendo más oradores registrados, en votación económica les
pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada presentada por el
Regidor Antonio Sánchez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor
Presidente
Se aprueba por unanimidad de votos del Ayuntamiento, la
Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor
Antonio Sánchez Flores; consistente en el siguiente:
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2019

PRIMERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del
Consejo Consultivo para la Innovación Sustentable en el Sector
Agrícola de Tlajomulco de Zúñiga, el cual estará integrado de la
siguiente manera:
1 Presidente, que será el Presidente Municipal
2 Secretario Técnico, que será el Director General de Protección y
Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco
3 Secretario Adjunto, que será el Director General de Desarrollo
Rural del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco
4 Un representante de los productores del campo
5 Diez Consejeros titulares, entre sus integrantes se encuentran los
representantes designados por las instituciones de los diferentes
órdenes de gobierno, así como por los centros e instituciones
educativas Además de los Regidores Presidentes de la Comisión
Edilicia de Educación, Innovación y Tecnología y Medio Ambiente y
Sustentabilidad del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en calidad de Consejero titular
Por cada Consejero titular, se nombrará a un suplente
SEGUNDO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un
Convenio de Colaboración con vigencia durante la presente
administración, esto es, al 30 de septiembre del año 2021,
prorrogable, con representantes designados por las siguientes
Instituciones Gubernamentales, así como los Centros Educativos
siguientes:
1 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT)
2 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
(SEMADET)
3 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco
4 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación, Delegación Jalisco. (SAGARPA)
5 Instituto Tecnológico de Tlajomulco. (ITTJ)
6Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
7 Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
(UPZMG en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco)

8 Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)	
9 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente	
(ITESO). y;	
10 Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	
(CUCBA) de la Universidad de Guadalajara	
TERCERO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de	
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente	
Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a	
la Tesorera Municipal, para que, en nombre del Municipio de	
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el	
resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y se instruye a la	
Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dicho	
Convenio	
CUARTO El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de	
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente	
Municipal, al Director General de Protección y Sustentabilidad	
Ambiental y al Director General de Desarrollo Rural, todos del	
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que lleven a cabo la	
instalación del Consejo Consultivo para la Innovación Sustentable en el	
Sector Agrícola de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los	
actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente	
punto de acuerdo	
QUINTO Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el	
libro de actas correspondiente de sesiones del Ayuntamiento	
XV-B) El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado	
Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente uso	
de la voz la Regidora María Isabel Palos Leija, hasta por cinco minutos	
Regidora	
1 La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias,	
muy buenas tardes Presidente y compañeras Regidores y Regidoras, el	
día de hoy me permito presentar a esta Asamblea dos exhortos y una	
iniciativa en los siguientes términos. El Primero exhorto es que cuando	
se llegue a situación de discapacidad en la mayoría de los casos puede	
convertirse en un gran problema si te estacionas lejos de un lugar en	
donde se requiere llegar a movilizar a la persona con discapacidad, se	
complica tanto como si se camina con dificultad, como en el caso de	
que este esté totalmente incapacitado para moverse por su propio pie,	
pues si bien es cierto se cuenta con algunos cajones de	

asus

estacionamiento para uso exclusivo para personas con capacidades diferentes y embarazadas en este centro administrativo, también es cierto que son insuficientes. Por eso le solicito de la manera más respetuosa al señor Presidente, para que se realicen todas las gestiones necesarias para lo siguiente: Primero.- Que los cajones de estacionamiento cercas del edificio que ocupan los servidores públicos sean destinados para personas con discapacidad y de la tercera edad, perdón; y el Segundo.- Que quede exento de pago de estacionamiento las personas con discapacidad y de la tercera edad que ingresen al Centro Administrativo de Tlajomulco. - - - - - -2.- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, continúa en uso de la voz: Mi segundo exhorto sería que en múltiples ocasiones he recibido quejas de personas con capacidades diferentes que han venido a mi oficina y me comunican y me ha tocado a mí también que en las horas de la mañana están las compañeras servidores públicos que se están arreglando en el baño, de los baños con discapacitados, entonces, sí es un poco molesto, un día me paré yo a esperar porqué tanto tiempo, porque se oía la secadora, entonces, a mi si como que no está padre que se vengan arreglar aquí cuando tienen un horario accesible que es a las nueve de la mañana, sí pedir que se nos respete nuestros espacios de favor, es cuanto. - - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, entonces...- - - -3.- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: iAh!, perdón, disculpa, es que estoy un poco nerviosa. El tercero es nada más con fundamento en el artículo 29 de la fracción VIII del Reglamento el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le solicito al Secretario que le de lectura a la iniciativa que le fue proporcionada. Es cuanto Presidente. - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se somete a discusión la iniciativa presentada por la Regidora María Isabel Palos Leija y se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les preguntamos si la propuesta de turno del Reglamento de la Regidora, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2019

- - El Presidente Municipal, Licenciado Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor. - - - - -
- - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Key Tzwa Razón, adelante Regidor hasta por cinco minutos. - - - - - - -

XV-C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de este Pleno y en el tenor de que estamos planteando la construcción de un mejor Tlajomulco para las personas en situación de discapacidad, es que en este momento y a nombre de la fracción de Regidores de MORENA, es que me permito solicitar un turno a Comisiones de una iniciativa de ordenamiento municipal, se las he hecho llegar con anterioridad a los compañeros Regidores y Regidoras, la iniciativa que tiene por objeto la creación del Reglamento para la Atención y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, solicito sea turnada esta para su estudio y su discusión y su dictaminación a las Comisione Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, también como convocante, y como coadyuvantes a las Comisiones de Derechos Humanos y de Política Social; considero fundamental la pertinencia de este Reglamento que pueda ser pronunciado por este Municipal y por este Ayuntamiento, en virtud de que nos estaríamos apegando a previsto por el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, donde prevé y donde

establece que debemos promover, proteger y asegurar el Pleno ejercicio de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, garantizando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto y de igualdad y de equiparación de oportunidades. Lo que planteaba en su intervención anterior mi compañera Isabel, precisamente va en una lógica de que este Reglamento estuviese vigente en este Municipio, no habría este tipo de atropellos y estaríamos defendiendo y representando el derecho igualitario de las personas vulnerables de discapacidad, en este momento nuestro Municipio cuenta ciertamente con el CENDI y existe una inclusión, la cual es de reconocerse en Tlajomulco, que es la inclusión laboral, pero con respecto al contenido más desglosado que refiere este ordenamiento propuesto o este proyecto de ordenamiento, es en el ánimo de avanzar como Municipio en el tema de la inclusión y de ir progresando. En lo sucesivo estaremos presentando iniciativas que complementen el verdadero apego a la defensa y al respeto de los derechos de las personas con discapacidad, pero debemos iniciar por emitir un marco normativo y es ese que hago de su alcance pidiendo que lo podamos turnar a las Comisiones y en su momento discutirlo para que Tlajomulco ya cuente con este Reglamento. Es cuanto compañeros Regidores. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento suscrita por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente: - - - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Comisión Edilicia de Política Social como coadyuvante, del proyecto de

de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - · SEGUNDO.- Notifiquese mediante oficio y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor. - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Miguel León Corrales, hasta por cinco minutos por favor. - - -XV-D) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, es con respeto al tema de las discusiones, de los debates que se dan en este Pleno, porque cuando estábamos en uno de los puntos. la compañera Verónica Delgado, dijo que se reservaban algunos artículos y luego el Secretario le planteo que en ese punto no había discusión en lo particular, que solo era en lo general y que ese asunto ya había pasado, el artículo 155 del Reglamento que norma estar discusiones, dice lo siguiente: "Cuando se trate de dictámenes de ordenamientos municipales o de decretos que estamos en un punto de decreto y de ser necesario la discusión se realiza en lo general y después en lo particular". Y Usted señor Secretario tiene la obligación de abrir las dos discusiones, sí cuando usted la abre en lo particular no hay ningún orador que reserve ningún artículo simplemente no se da y se pasa a la votación, pero Usted le negó el derecho a la compañera, cuando elle en términos del artículo 155 tenía toda la atribución para que Usted preguntara y abriera la discusión en lo particular y ella en ese momento reservar los artículos que creía convenientes que incluso en lo general ya lo había mencionado que se iba a reservar algunos, cuando se da otro punto a discutir, se da la discusión y toma la palabra el Presidente, empieza diciendo, les pregunto a mis compañeros Regidores que alguien me diga si... Entonces, el mismo nos abrió la posibilidad a todos los Regidores de tocar el punto que él estaba planteando y cuando el compañero Key Razón quiso hacerlo, porque hubo un llamado del mismo Presidente para que los Regidores le dijésemos si sí o no lo que él estaba planteando, tú también le negaste la palabra. Y además en el artículo 161 dice que una vez que hayan intervenido en el debate las y los munícipes inscritos, la Presidenta Municipal o el Presidente Municipal debe de poner a

Decreto por el que se crea el "Reglamento para la Atención e Inclusión

consideración si fue suficientemente discutido y nunca pone esa consideración si el punto ya fue suficientemente discutido, si lo pones en ese momento cualquiera de los Regidores te podemos decir, no ha sido suficientemente discutido y tomar la palabra en el sentido que considere correcto y solo después, puedes pasar a la está de la votación; entonces, yo te hago un llamado respetuoso a que si el Presidente te está delegando las facultades de coordinar la discusión, pues que te atengas a los artículos del Reglamento, también te hago un llamado a que te concentres un poco más, porque por el día de hoy una votación que había sido a favor, tu prácticamente estabas desechando la propuesta hecha por el mismo Presidente Municipal, entonces, es un llamado respetuoso a que el Reglamento se respete, y bueno, hay un artículo en este mismo Reglamento el 150 que dice: "Es inviolable el derecho de los Ediles a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones". Y tú de manera constante aquí estas negando la palabra, uno te dice algo y tú ya ni escuchas, simplemente niegas la palabra, por eso yo te digo respetuosamente pareces que eres el dictador de las sesiones, no, el Presidente te delega la facultad de coordinar, pues simplemente hazlo, pero no asumas ese papel de - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que le gueda un minuto. - - - - -- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: iAh!, muchas gracias por la información, simplemente pues asume el papel que él te está dando, hazlo bien, concentrate y no pasa nada, dale una buena revisada al Reglamento para que no estés de manera constante violando algunos artículos, es todo. - - - - - - - - - -- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor por su apreciación. - - - -XV-E) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Le damos el uso de la voz al Regidor Salvador Gómez de Dios, hasta por cinco minutos Señor Regidor. - - - - -

1.- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Señor

Presidente, Síndico, Regidoras, Regidores y Secretario General,

agradezco la confianza y gentileza de tomarme en cuenta para formar

parte de la Comisión Técnica del Archivo General Municipal, por el

- 2.- - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Y por otro lado, quiero decirle Presidente que hace algunos meses hicimos una campaña, por Tlajomulco, por la gente de Tlajomulco, y uno de los temas que todos nos comprometimos a trabajar, fue la seguridad pública, en el cual yo me comprometo seguir trabajando de alguna manera incansable hasta que logremos ordenar de alguna manera con sus problemáticas a este Municipio, y a donde tengamos que llegar para comprometernos a hacer ese trabajo tan delicado, así mismo les digo que todas las iniciativas en el tema de mi amigo Antonio Sánchez, de la Regidora Isabel, son iniciativas que Acción Nacional siempre va apoyar y que le entraremos de lleno a seguir trabajando. Aquí venimos a trabajar desde el primer día que llegamos a este Pleno y yo me comprometo en ello, respetando la decisión de cada Regidor, sea de la fracción que sea, que sea en beneficio de nuestro Municipio de Tlajomulco, yo vine aquí a trabajar y me comprometo con cada uno de ustedes, me comprometo con los ciudadanos de Tlajomulco en que incansablemente lo haremos todos los días y lo demuestro primeramente cumpliendo con mi trabajo, en donde recibimos todos los días a todos los ciudadanos y que aun cuando estamos incapacitados de hacerlo, aquí estamos presentes, esa oficina está abierta para todos los ciudadanos de Tlajomulco, para todos los funcionarios y para todos los compañeros del Pleno. Es cuanto, muchas gracias. -

------DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ----

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, muchas gracias, si no hay más asuntos que tratar, solamente quiero agradecer a todas y a todos los Regidores por su participación en esta sesión y por su puesto a los que se toman su tiempo de asistir a estas sesiones y a las personas que nos ven a través de las diferentes redes sociales, un saludo a todos los ciudadanos de Tlajomulco, buenas tardes. Siendo así, declaro

8088

Ingeniero Salvador Zamora Zamora.

Presidente Municipal.

LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.

C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

C. NOE FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

CHÁVEZ.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES. C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco SECRETARIA GENERAL

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 573 QUINIENTOS SETENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE"